

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, y **D. Javier NORIEGA GÓMEZ**, Diputado por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 28 de mayo, se aprobó una Proposición No de Ley de condena a las deportaciones forzosas de niños ucranianos a la Federación de Rusia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. La iniciativa fue aprobada por una inmensa mayoría e instaba a condenar las deportaciones forzosas de población civil ucraniana, especialmente de los niños, que se lleva a cabo desde febrero de 2022 por parte de la Federación de Rusia; exigir al Gobierno de Putin el cese inmediato de estas deplorables acciones, así como la retirada del Ejército ruso del territorio ucraniano, internacionalmente reconocido, reafirmar esta condena y exigir que los responsables respondan ante la Corte Penal Internacional, en el próximo debate general de Naciones Unidas, que se celebrará en septiembre de 2024; e instar al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para que actúe como mediador en el retorno seguro de los niños ucranianos con sus familias.

- ¿Qué medidas ha tomado al respecto el Gobierno de España?
- ¿Qué contactos -en el sentido de la iniciativa- ha mantenido el Gobierno con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja?

Madrid, 11 de septiembre de 2024

Vº Bº   
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS